

# EL MONITOR.

## DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostrâ liceat te voce moneâ.  
Vadè, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam.*  
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 53)

BUENOS AIRES, SABADO 15 DE FEBRERO DE 1834.

(Precio 3 rs.)

### INTERIOR.

#### CORRIENTES.

#### MENSAJE DEL GOBIERNO A LA QUINTA LEGISLATURA.

(Continuacion.)

No obstante que el Gobierno, con la competente autorizacion, ha proporcionado del erario público las cantidades, que se ha creído conveniente, para la construccion y reparacion de los templos en la campaña, es muy recomendable y digno de esta consideracion el interes que à este respecto han manifestado los fieles. Ansiosos de llevar por su parte las esperanzas y deseos del Gobierno, en levantar los principales monumentos, que la provincia habia consagrado à la libertad, han concurrido voluntariamente los ciudadanos de cada distrito à oblar, los mas de ellos, una parte de sus fortunas à beneficio de estas obras, y todos à proporcionar materiales, y los brazos que debian ocuparse para facilitarlas. De esta manera fué reedificado con celeridad el templo de la villa de Goya, trasladándolo de su local antiguo en que, por el piso menos firme, falsearon los cimientos del que se habia fabricado en el año de 1827. De igual modo se ha completado el de Caacati, y construido nuevamente el de San Antonio de Mburucuyá. La Iglesia del Sauce ha sido reedificada en el todo, y la del nuevo pueblo de Payybre se halla à punto de concluirse.

Los peligros de la guerra han impedido poner en planta el proyecto de reparacion del templo principal de la ciudad, con las miras de construirlo de un modo que corresponda à la dignidad de la provincia. Mas es de esperar de la Divina Providencia, que tan visiblemente nos ha protegido en iguales épocas, que en breve vendrá, tal vez, un tiempo en que sin los inconvenientes indicadas pueda realizarse una obra tan interesante. Entretanto, el Gobierno no ha podido mirar con indiferencia el estado ruinoso en que se hallaba el templo de Nuestra Señora de Mercedes, y dispuso fuese reparado con brevedad à expensas del erario público: así se executó del modo mas completo, con cargo de reintegracion de la suma invertida en la obra, según el acuerdo prévio

que se ha tenido con el prelado del convento.

Pero cuanto mas agradable pueda ser, en el sentido comun, la perspectiva de los templos que se han construido en la provincia de pocos años à esta parte, tanto mas sensible se hace, Señores, la falta de ministros del Evangelio, que en estos santuarios desempeñen el servicio del culto, con utilidad y provecho de los fieles. El Gobierno se hace un deber de recomendar este asunto muy especialmente à vuestras luces y meditaciones. Vosotros conocéis à fondo la necesidad de hacer progresar en todo tiempo la Religion en el país; pues no es posible se os culte, que su ausencia de sobre la tierra, privando à los hombres de su única felicidad, seria la acumulacion mas espantosa de todos los crímenes, y de todas las desdichas juntas. Penetraros, Señores, de esta verdad importante, y consultad los medios de reparar oportunamente la falta que se os ha indicado.

Los cuarteles y casas de seguridad que debieron edificarse proporcionalmente en las villas y demas pueblos de la campaña, à mas de las que se os dió cuenta à su debido tiempo, se ha logrado ver concluidas y perfeccionadas las de Yaguarete-Cora, San Luis del Palmar, y las de las Eomas al tocar su conclusion; y estan acopiándose los materiales y elementos necesarios para iguales piezas, que muy en breve van à levantarse en la plaza de Curuzu-Cuatia, donde sin duda es mas exigente la execucion de esta medida con todas las seguridades que se requieran, por ser uno de los puntos mas lejanos de la provincia.

Las casas de Aduana y Resguardo, que se han edificado nuevamente en Bella Vista, como uno de los puertos habilitados de la Provincia, à mas de corresponder cumplidamente à los objetos de su destino, sirven de ornato à aquel pueblo, cuyo adelantamiento progresivo es demasiado notorio. Para otros edificios de igual clase en el pueblo de la Esquina, se preparan los materiales precisos, y el Gobierno se promete del celo y actividad de aquel Comandante, que muy pronto serán allí satisfechos sus deseos à este respecto.

Las demas obras públicas decretadas

para la ciudad, se han completado casi todas de un modo satisfactorio, à excepcion de la del puerto principal, cuyos trabajos no han podido continuar por las multiplicadas crecientes del Paraná, y otros accidentes no menos graves. Sin embargo, se ha adelantado, dándole mas amplitud, para sacarlo de la situacion embarazosa en que se hallaba, y ponerlo mas expédito para la carga y descarga de los buques del cabotage; consultando al mismo tiempo la seguridad de estos, la del comercio, y de los intereses del Estado. Es por lo mismo, que una obra tan importante como esta, debe proseguir hasta lograr su complemento y perfeccion, luego que las circunstancias lo permitan.

La obra del nuevo mercado, no solamente se ha concluido, sino tambien dado principio al servicio inherente à los objetos de su destino, con la comodidad y desahogo, que se le han preparado con anticipacion; sin que pueda dudarse que un establecimiento semejante merezca la aceptacion general, por los buenos resultados que debe producir incesantemente en beneficio público.

La Casa de RR. de la Provincia, que por la continuada estacion lluviosa, ha sufrido algun deterioro, fué reparada no solo en lo material de su edificio, sino tambien mejorada en cuanto ha sido posible, para corresponder de algun modo à la dignidad de su ocupacion sublime. Las que restan que enumerar, como las que quedan relacionadas, son un testimonio irrefragable de las repetidas erogaciones que ha hecho el erario, para proporcionarse en el país estas obras de utilidad y conveniencia pública.

En la Administracion de Justicia no se ha hecho la menor alteracion. Ella ha seguido constantemente las leyes que son propias del régimen judicial; y el Gobierno se forma el grato deber de asegurarlos, que los Magistrados encargados de la Administracion de Justicia se han hecho acreedores, por su buen desempeño, à la consideracion pública.

El Departamento de Policia ha llamado mas de una vez la atencion del Gobierno, porque está persuadido que su buena administracion es una de las mejores garantías del órden social. Conoce bien

que el plan de su actual organizacion no alcanza á llenar todos los objetos de su instituto; pero obligado á conservarlo, por la dificultad de contraerse al presente á refundirlo en otro nuevo, se ha limitado á regularizar su administracion, haciendo al efecto cuanto le ha sido posible.

Existiendo la fuente principal de nuestra riqueza en la *campaña*, el Gobierno ha cuidado con particular esmero, garantizar la seguridad y propiedad de sus habitantes. Con este objeto ha dictado varias disposiciones, que segundadas por la energia de los Comandantes de los respectivos departamentos, han producido los mejores efectos: así es que el crimen de hurto no se repite con tanta frecuencia, por qué á sus autores no es fácil ya evadir la vigilancia, de que antes se burlaban con impudencia.

La administracion de correos se conserva en el mejor estado: el orden de la carrera de las postas, en todos los puntos que exigen este servicio en la *campaña*, se ha fijado permanentemente. Las comunicaciones oficiales giran en todas direcciones con la mayor rapidez, sin ocupar mas hombres que los postillones.

El Gobierno continua con feliz éxito las medidas de paz y conciliacion con los indigenas de las tribus inmediatas del *Chaco*. Por resultado de ella tiene la satisfaccion de participaros, que no solo cada semana sino casi diariamente vienen á la capital á hacer sus cambios, y se advierte un orden muy regular en las partidas que llegan con frecuencia, con la doble circunstancia de que los frutos que conducen, forman al presente una parte considerable de nuestro comercio interior.

A la sombra de la confianza que engendran los hechos referidos, renace cada día el sentimiento general de la concordia y seguridad comun; y los demas medios que se han puesto en accion reaniman sin cesar la industria y el trabajo, garanten poderosos del reposo público. Así es que la agricultura ofrece en el campo los prodigios de que es capaz la férax superficie de nuestro territorio; el *pastoreo* cubre de enormes masas de ganados de toda clase sus dilatadas llanuras; y el comercio interno, activándose por todas partes, repara de algun modo los quebrantos, que ha causado la paralización del comercio exterior.

El ejército de la provincia mejora cada día su moral y disciplina. Las tropas de línea, premunida como han estado desde los dos últimos años, de su patriotismo inimitable, que hará siempre honor á los Jefes que las dirijen, han desplegado grandes esfuerzos con los poligros, que hoy tienen á la vista, y se disponen á correr todos los azares del infortunio por sostener el orden y la dignidad del pais. Los cuerpos de milicia en toda la *campaña* están perfectamente arreglados: rinden el servicio como veteranos, y á pesar del extraordinario recargo que sufren al presente, siguen dando las mejores pruebas

de orden, respeto, y subordinacion. Ellos han engrosado las filas de los valientes que guarnecen los varios puntos de las Misiones Orientales del Paraná, y cubierto al mismo tiempo todas nuestras costas, desde el campamento de Santa María hasta la capital.

Esta medida ha parecido al Gobierno aconsejada por la prudencia, para prevenir en todos los puntos de la costa los ataques parciales, á que sin duda estará siempre dispuesto el cordon formado sobre la banda opuesta á Candelaria hasta frente de nuestra ciudad, de que se os informó mas arriba.

Entretanto, la industria del pais no carece de brazos; y el ejército organizado bajo un pie de respetabilidad nada común, sujeto á incesante disciplina en los diversos puntos que ocupa, y lleno de aquel ardoroso entusiasmo, que inspira la justa defensa de los derechos mas sagrados de un pueblo libre, por su concierto, orden, y armonia entre sus respectivos cuerpos, fundan las mas lisongeras esperanzas de la patria, y la de todos y cada uno de sus conciudadanos y amigos.

(Continuará.)

### El Gobernador y Capitan General de la Provincia.

CIUDADANOS: los esclavos del tirano del Paraguay, en considerable número, pisan los umbrales de nuestro territorio con planta osada, y bajo un caracter imponente. Infelices, ignoran hasta hoy que solo á presencia de los tiranos puede ser un crimen la defensa de la patria. No conocen, que las armas de los libres son infinitamente preponderantes á la de los miseros siervos del despotismo. No son ellos ciertamente los que seran responsables de los males que se preparan, si aprovechando el momento que les presenta un temperamento benigno, rompen las cadenas que arrastran, y rindiendo las armas fratricidas, corren presurosos á nuestro campo á respirar el aire apacible de la dulce libertad, de que se ven privados sin consuelo. Solo el tirano que los envia, responderá ante Dios y la Nacion Argentina de los desastres de la guerra, que él mismo quiere hacer gravitar sobre nosotros,

COMPATRIOTAS: nuestro ejército en campaña, lleno de ardor y de energia, se dispone á hacer la mas vigorosa resistencia al enemigo: varios escuadrones de línea y de milicia marchan con rapidez á engrosar sus filas imperterritas; y el Gobierno no cesa de proporcionarle todos los recursos necesarios para su permanencia por el tiempo que exija el imperio de las circunstancias.

CONCIUDADANOS: segun parte del jefe del ejército, jamas el entusiasmo se mostró con mas orgullo en la frente de nuestros guerreros, como hoy que tienen á la vista las huestes de un enemigo que se titula poderoso. El Gobierno os

considera á vosotros poseidos de los mismos sentimientos, y espera este en guardia ahora mas que nunca, para volar con las armas en las manos á la defensa del pais, que es lo mismo que decir, de vuestros hogares, de vuestros intereses y de vuestras caras familias. Al efecto se previene á todos los estantes y habitantes de esta capital, que no esten alistados en la legion civica, ocurran en el termino de veinte y cuatro horas al Comandante de dicho cuerpo, quien los hará reconocer las respectivas compañías á que deben incorporarse para los casos que se ofrezcan. Llenado este deber, será doble la garantia de vuestra conservacion, y quedarán de algun modo satisfechos los deseos de vuestro mejor amigo y contemporaneo.

RAFAEL ATIENZA,

Comandante Enero 17 de 1831.

## El Monitor.

BUENOS AIRES, FEBRERO 15 DE 1831.

En un Estado constituido, donde los poderes emanan del pueblo, y se establecen por el voto espontaneo de sus delegados, las leyes no se dan: se hacen, y se obedecen. El que manifiestase pretenciones á darlas, en nada se diferiria de un déspota, que desconoce el dogma fundamental de los pueblos libres—la igualdad de los derechos—dogma indispensable á la libertad de todos, porque cualquiera excepcion que sufre, abre una brecha á las garantias públicas y franquea el paso á mayores usurpaciones.

Hemos visto, pues, con placer las explicaciones que, en su último artículo, dan los *Dos Restauradores* de un falso concepto vertido en el anterior; tan exacto es el sentido que le dan ahora que, no solo es imposible impugnarlo, sino que acreditaria falta de juicio y de patriotismo el que se empeñasen en alterarlo.

“Los Gobiernos populares, segun opinan los *Dos Restauradores*, deben conformarse con el voto de la gran mayoría de la nacion”.

En este aferismo político se halla comprendido todo el sistema representativo; porque realmente de esta conformidad del Gobierno resulta la armonia de los poderes constitucionales; su mútua cooperacion en sus actos, cuando tiendan á realizar los votos de sus comitentes; los auxilios que se prestan; las luces que se franquean, y ese empeño en sostener sus prerogativas, para que el envilecimiento de la autoridad no creeve su accion, y no lo haga perder su prestigio.

Es un error muy comun en los pueblos jóvenes, el mirar al poder como un estorbo á los progresos de la libertad y al imperio de las leyes. Cuando los depositarios de la confianza pública ponen toda su ambicion en merecerla, el efecto necesario de este anhelo es el fiel cumplimiento de las obligaciones

que han contraído, y la consolidación del orden, fundado en los principios que la gran mayoría del Estado profesa y defiende.

Por más que se afanen los enemigos de la Administración actual en declarar en lucha contra la opinión dominante de la Provincia, nunca conseguirán debilitar el convencimiento que producen los hechos fría é imparcialmente analizados.

Obsérvese en todos sus pasos la marcha del Gobierno, y se verá que, lejos de oponerse á los votos de la mayoría, cada omite de lo que puede satisfacerles, cuando no están en oposición con los principios de justicia, de equidad y de honor, que á nadie deben ser sacrificados, porque nadie tiene derecho á atropellarlos.

Investido de un poder que no ha usurpado, con máximas templadas y una conducta irreprochable, hallará en el uso moderado que hace de él, una fuerza moral capaz de contrabalancear las que se opondrían al ejercicio de una autoridad, que obra en la esfera de las leyes constitucionales.

De todos los caminos que podrían tomarse, este es el que ofrece menos trepiedades, por ser el que conduce más directamente al objeto de nuestros deseos. Cualquiera otra dirección que se diese á la política del Gobierno presentaría dificultades y resistencias, que harían aun más complicada la situación del país. Mejor es entablar una marcha francamente constitucional, y dejar que la opinión dominante se afiance y se estienda por los medios legales de que puede disponer. Sus conquistas serán legítimas, por serlo también los medios que emplee para intentarlas.

## BANCO NACIONAL.

Los individuos que han resultado electos para reemplazar el actual Directorio del Banco, son—

	Votos.
Los SS. D. Daniel Gowland	650
Mariano Fragueiro	634
Juan Alsina	617
José María Gallardo	615
Matías Irigoyen	580
José Ignacio Garmendia	554
Joaquín Rezaval	539
Juan Victorica	501
Lauciano Cázon	490
Spenser D. Weller	486
Narciso Martínez	474
Félix Alzaga	127
José Iurriaga	458
Juan Pedro Varangot	350
Vicente Castex	340
Juan B. San Arroman.	336

Para que egerzan sus funciones, solo falta la aprobación del Gobierno.

## POLITICA.

El arte ó la ciencia de gobernar bien

á los hombres, y de hacer prosperar las naciones, parece que no debe ser muy fácil, pues á primera vista se advierte que hay muchas y diversificadas condiciones á que atender, y muchos elementos fijos ó variables que combinar: por esto será sin duda que aquellos afortunados países, en donde los legisladores y los gobernantes tienen constantemente por mira el incremento de la felicidad social, se procede con tanto pulso y detenimiento en los arreglos interiores, se mastican tanto las leyes antes de sancionárlas, y se deciden tan despacio las cuestiones políticas. La razón sugiere por sí sola que no será posible sino á fuerza de observaciones prácticas, de ensayos continuados y prudentes, acomodar las instituciones á las peculiares circunstancias físicas, morales y locales de un pueblo; y no han faltado escritores graves, y personajes de nota que hayan corroborado estas ideas con su respetable autoridad.

Más, como por desgracia el hombre es todo contradicciones, como lo que más le importa generalmente lo reflexiona menos, de nada observamos que se discurre y se hable con más facilidad que de política y de ciencia administrativa: en ningunos otros asuntos se falla más pronto y más decisivamente. Este comentario de la manera que primero se le ocurre las disposiciones de una ley, que habrá costado acaso muchas vigilias á quienes la dictaron, y califica según su capricho los talentos y hasta las intenciones del legislador: aquel se disgustó al oír hablar de ciertas providencias del Gobierno, y sin detenerse á examinarlas á fondo, las satiriza y condena. Sin molestia ni responsabilidad cada cual suele arreglar así el mundo á su modo; y no falta quien poseído de entusiasmo, se diga alguna vez calladito á sí mismo: "¡qué bien irían las cosas si yo tuviera estas ó las otras facultades, si me colocaran en tal destino, si me llamaran á servir tal Ministerio!"

Guárdenos Dios de que siquiera imagináramos desconocer el derecho precioso que tienen los miembros de una sociedad libre para intervenir en los negocios públicos, y por consiguiente para discurrir y hablar sobre ellos: nada sería más agradable, nada más útil á nuestro país, que el que todos se interesasen en lo que á todos interesa. Tampoco pretenderíamos que se reprimiese el inocente charlatanismo, manía ó pasatiempo de algunos, de otro modo que con la mejora de la educación y la difusión de las luces, que son sus diques naturales. Las indiscreciones de muchos, que estravian quizá involuntariamente la opinión: la necesidad cada día más imperiosa de que se afiancen las instituciones políticas, y se cumplan y ejecuten las leyes buenas ó malas: la lijereza con que suele procederse de hecho en materias delicadas, por consecuencia de un hábito vicioso, y tal vez con las intenciones más rectas; esto es lo que mueve nuestra pluma, lo

que motiva las observaciones que dejamos estampadas.

¿Quién por otra parte ignora que esas mismas imprudentes críticas, hijas de la ignorancia, de la malicia, ó de la presunción, pueden servir de pretexto para nuevos trastornos, como sirvieron antes de apoyo á los hombres ambiciosos?

En cuanto á la censura de los actos administrativos, de la conducta oficial de los funcionarios públicos, cualquiera que sea su categoría, lo que únicamente apetecemos es un *justo medio*. La censura bien empleada, es utilísima; porque al mismo tiempo que obliga á los gobernantes á meditar sus providencias y á no traspasar las líneas de sus atribuciones, los ilustra y guía en sus complicados trabajos, y los corrige sin desacreditarlos ni ofenderlos; mal empleada, ó es un elemento peligroso de dislocación, ó una arma inútil por la poca destreza ó el acaloramiento excesivo del brazo que la maneja. Nada parece más racional y provechoso que apoyar á los encargados del poder cuando obran recta y atinadamente; cooperar en este caso á su miras y aumentar su influencia: cuando por error ó por voluntad se estravian, enseñéseles el buen camino, ataquéseles con las armas de la razón ó con republicana energía si fuere necesario, para no ser víctimas de sus desaciertos. Un Gobierno efectivo, alternativo y responsable, como es por fortuna el nuestro, no necesita de una oposición sistemática para marchar bien; ni creemos tampoco que este invento de la moderna táctica convenga de una manera absoluta en país alguno en donde están en planta las teorías representativas; pero la censura oportuna, ilustrada y prudente no solo conviene, sino que es indispensable que exista para freno y lumbrera de los mandatarios y salvaguardia poderosa de las libertades públicas.

Examínense, analícense, pues, francamente los actos legislativos, las providencias de los gobernantes, las instituciones políticas fundamentales; pero procedan siempre con meditación y cautela los que, trabajando por saludables reformas, que solo pueden ser hijas del tiempo, quieran acreditar y poner en voga sus observaciones críticas. Indíquense los defectos é inconvenientes de las leyes: pero no se olvide lo que importa cumplirlas. Censúrese, en fin, cuanto haya censurable, pero no se despopularice á un Gobierno que se esfuerza por llenar sus deberes; no se atente al respecto que merecen las decisiones de los tribunales, ni se embarace en sus legítimas atribuciones la acción ejecutiva.

La triste experiencia de los pasados males, no permite á ningún patriota, á ninguno de los que apetecen la paz, el orden y el bienestar propio, llevar sus miradas al porvenir sin algún género de inquietud. Nos complace el aspecto que presenta el país, [restituido á] sus instituciones después de tantas vicisitudes, é ilustrado en sus verdaderos intereses por las calamidades

dades mismas; pero casi involuntariamente nos decimos: ¡si vendrán sobre nosotros nuevos trastornos, nuevas desgracias...! Por esto importa mucho inculcar en los espíritus las máximas conservadoras que, profesadas por la mayoría del pueblo, harán nuestra dicha, y esforzarnos en oponer una masa irresistible de sana opinión á los ilusos que al gun día pretenderían extraviarnos.

Un Anciano

## AVISOS.

### Avisos de la Policía.

I.

D. Francisco Piñero ha entregado 400 pesos, para la compostura de la calle de las Piedras; y D. Juan Appleyard 200 pesos para la compostura de un pantano del otro lado del puente de Galves.

Febrero 14 de 1834.

II.

### ELECCIONES.

Por resolución Superior deben celebrarse el Domingo próximo 16 del presente mes las elecciones de los siete Representantes que por la ciudad han de ocupar el lugar de los SS. Diputados D. Tomas Manuel de Anchorena, D. Vicente Lopez, D. Miguel Marin, D. Lorenzo Lopez, D. Ramon Olavarieta, y D. Epitacio del Campo, cuyas renunciaciones han sido admitidas por la H. Sala; y de D. Pedro Pablo Vidal, que por la misma se ha declarado vacante. En su consecuencia el Gefe de Policía espera que todas las personas que por la ley son hábiles para sufragar, asistirán á verificarlo en sus respectivas parroquias; y que no mirarán con indiferencia un acto de tanta importancia, al que debe darse con la mayor concurrencia la solemnidad que merece.

Buenos Ayres, Febrero 7 de 1834.

### Comisaría General de Guerra.

Por disposición Superior se saca á remate, para el miércoles 19 del corriente 400 vestuarios para el Batallon de Artillería, 80 para la escolta de Gobierno y 25 de caballería, compuestos de las prendas siguientes cada vestuario.

### ARTILLERIA.

Una casaca paño azul de la estrella de añil, galoneada en el cuello y bota con cinta de lana amarilla.

Una chaqueta idem idem idem.

Una gorra de mitra, paño y galon del mismo modo.

Un calzón de paño idem idem.

Uño idem brin.

Dos pares de zapatos.

Dos corvatinas de suela negra.

Deben incluirse entre los 400 vestuarios, 30 de sargentos, los que serán de paño de 2<sup>a</sup> tinte de añil.

### ESCOLTA.

80 Casacas paño de la estrella; treluta de añil conforme al diseño que se presentará en esta oficina.

80 Chaqueta paño id. vivo colorado.

80 Calzones id. id. id.

80 Id. brin.

160 Pares botas de petro curtidas.

80 Gorretes de manga, paño tinte de añil.

80 Morriones.

80 Yabecas.

80 Ponchos paño id. id.

160 Corvatinas suela

Todo el vestuario de la escolta será conforme al diseño ya citado.

### CABALLERIA.

50 Chaquetas paño azul de la estrella tinte de añil con vivos colorados.

25 Gorretes de manga paño id. id.

25 Pantalones paño id. id.

25 Id. brin.

25 Ponchos paño id. id.

50 Pares botas de petro curtidas.

25 Corbatinas negras de suela.

2000 Camisas de algodón bueno.

Los SS. que quieran hacer propuestas las dirijan cerradas al buzón de esta oficina, en donde á las 12 del indicado día serán abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes, elevándose despues á la Superioridad para la resolución que estime conveniente.

Buenos Ayres, Febrero 9 de 1834.

### EL BANCO NACIONAL

Desde las 12 de este día se empezará á pagar el dividendo decretado en la última reunion de Accionistas.

14 de Febrero de 1834.

### PARA PASEO

En la calle de la Universidad No. 111 daran razon de una caleza inglesa que se vende en el infimo precio de 1000 pesos con guarniciones y caballo manso y de buena presencia.

IMPRESA DEL ESTADO, calle de Chacabuco número 19.

En esta imprenta se necesita un preusista y dos aprendices.

IMPRESA DEL ESTADO, Calle de Chacabuco No. 19.

Acaba de publicarse por esta imprenta, el tomo 12 del REGISTRO OFICIAL de la Provincia de Buenos Ayres, con la serie completa de las leyes y decretos correspondientes al año de 1833, y el índice de las materias que contiene.

Se halla en venta en la misma imprenta desde la fecha, así como las colecciones completas de los tomos 10 y 11, que corresponden á los años 1831 y 32.

### AVISO JUDICIAL.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Francisco Planes, por decreto del día, y á pedimento de D. Juan Mandain, fabricante de coches en la Calle de la Plata (antes de las Torres) No. 271. ha mandado "que los Señores que tengan carruajes á componer en aquel establecimiento, de tiempo atrasado, ocurran á recogerlos y á pagar lo que por ellos adeuden dentro perentorio término de quince días, respecto á tener que ausentarse del país el fabricante en poco tiempo; bajo apercibimiento que de no verificarlo se dictarán las providencias á que hubiese lugar por derecho" lo que se anuncia al público para que llegue á noticias de los interesados.—Buenos Aires, 17 de Enero de 1833.

JARDON.

Enero 20 y 15

### A LOS BUENOS GASTRONOMOS.

Se acaba de publicar por la Imprenta de la Gaceta Mercantil, donde se halla de venta á 5 pesos el tomo para los aficionados á los manjares delicados, la obra titulada:

*El Manual de la criada económica y de madres de familias, que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.*

Un volumen en 8.<sup>o</sup> de 216 páginas, con una instruccion al fin de modo de lavar, planchar, azular, estirar, y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un cocinero frances el día que quieran dar un convite; pues contiene mas de 400 diferentes manjares

### Aviso.

DESEA con barrera para el servicio de vacunas una casa que puede ofrecer las mejores comodidades; ocurrase en la calle de la Biblioteca, cuatro cuartos para el campo en la poquería española.

### AVISO.

Se necesita alquilar un quinta cerca de la población aun cuando sea de poca terreno y la casa de pocas piezas con tal que tenga algunos arboles frutales. La misma persona desea recibir 600 pesos por esta mesa pagando el correspondiente interes y dándole por garantía alhijos de mas valor. En esta imprenta darán razon.

### SE VENDE O SE ALQUILA.

Una casa quinta cerca de los corrales de la Recoleta con todas las comodidades para una familia; y barraca ó saladero; su precio sumamente bajo, y se recibe en plazos el dinero. El que guste ocurra á la calle de Suipacha, frente al No. 172 al lado de la veferia de D. Pablo Hernandez.

### Aviso.

Se vende ó se alquila un piano en muy buen uso, y de poco valor. Quien se interese por él ocurrirá á la Calle de la Universidad N.º 40 donde encontrará con quien tratar.

IMPRESA DEL ESTADO.